



## Circular n.º 66/2021

**De:** Sección Gastos, Departamento de Contaduría

**A:** Funcionarios docentes en Régimen de Dedicación Total (quienes no están bajo este régimen, pueden omitir este correo)

**Fecha:** 1 de noviembre de 2021

**Asunto:** Rendición de la partida establecida por el art. 57 del Estatuto Docente cobrada el 3/02/2021

Con fecha 03/02/2021 se efectuó el pago de la partida establecida en el art. 57 del EPD para los docentes en Régimen de Dedicación Total.

Cumpliendo con las normas del TOCAF (art. 155), la rendición de cuentas deberá ser realizada a los 60 días hábiles, contados a partir del último día del mes en que se recibieron los fondos; para el año en curso sería hasta el 01/06/2021 inclusive.

Dicha rendición se debe efectuar en formulario cuyo modelo es igual al del año pasado (se adjunta) y tiene el carácter de declaración jurada, a la cual se debe adicionar el timbre profesional correspondiente. Se deben declarar tanto los montos gastados como los montos no ejecutados a esa fecha.

En el caso de que al 01/06/2021 el docente tenga los fondos de la partida gastados parcialmente o no gastados, igualmente deberá realizar la rendición antes de esa fecha (es decir que deberá presentar la declaración jurada indicando el monto que le queda sin ejecutar).

Posteriormente y antes de los siguientes 60 días hábiles, deberá realizar una nueva rendición que podrá ser total o parcial y así continuará cada 60 días hasta el momento en que se gaste o ejecute el total de la partida.

La ejecución del total de la partida deberá realizarse antes del 19 de noviembre 2021.

La rendición se debe seguir realizando según instructivo vigente a partir del año 2014.

Plazos de recepción (previa coordinación con Sección Gastos), en Contaduría, para las rendiciones de la partida de DT 2021:

Fecha de pago	1.ª Rendición	2.ª Rendición	3.ª Rendición
03/02/2021	01/06/2021	24/08/2021	19/11/2021

[Planilla para la rendición](#)

[Procedimiento para la rendición](#)



[Descargar circular en PDF](#) | [Ver todas las circulares](#)